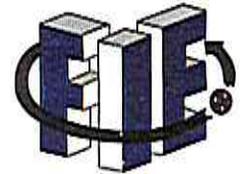




**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**Sesión No. 14 del H. Consejo Técnico**  
**14 de Abril de 2015**

1. Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la Convocatoria del Concurso de Oposición Interno, COI 03/2015 referente a una plaza de profesor investigador titular A de TC, definitiva, por lo que se declara desierto el Concurso de Oposición
2. Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la Convocatoria del Concurso de Oposición Interno, COI 02/2015 referente a materias de asignatura.
3. Se aprueba por UNANIMIDAD el Acta No.12/2015 del 19 de Marzo de 2015.

**H. CONSEJO TÉCNICO**  
**ACTA No. 14 2015**  
**Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 Hrs. del día 14 de Abril de 2015, se reunieron en la sala del H. Consejo Técnico del edificio Q1 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en Sesión Ordinaria, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas	X	
	Suplente	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez		X
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala		X
	Suplente	M.C. Carlos Manuel Sánchez González		X
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	X	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier		X
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán	X	
	Suplente	+++++		

*Juan Tapia Tinoco*

*[Firma]*

*[Firma]*

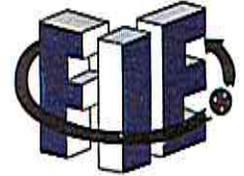
*[Firma]*

*Galileo C. Tinoco S. Acta No. 14*

*[Firma]*



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez	X	
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares		X
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	+++++		
	Suplente	Dr. Antonio Ramos Paz	X	

Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado	Propietario	Martin Corona Quiñones	X	
	Suplente	Jorge Luis Pintor León		X
2° Grado	Propietario	Eva Yáñez Soto	X	
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca		X
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora		X
	Suplente	*****		
4to Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco	X	
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán		X
5° Grado	Propietario	Juan de Dios Pelayo Gómez		X
	Suplente	*****		
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León		X
	Suplente	*****		

*Antonio Ramos Paz*

*Gabriel C. Torres*

Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin y contando con la asistencia del MSI Dionicio Buenrostro Cervantes subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Una vez realizado el pase de lista y verificado en quórum legal dio inicio la sesión bajo el siguiente:

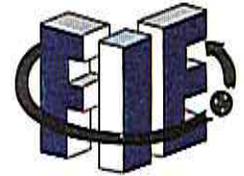
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Resolución del Concurso de Oposición Interno COI 03/2015, referente a una plaza de Profesor Investigador Titular A de TC.
3. Resolución del Concurso de Oposición Interno COI 02/2015, referente a materias de asignatura.
4. Análisis y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores.

*Juan Tapia Tinoco*



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



- 5. Seguimientos de avance de las materias.
- 6. Asuntos generales.

La cual fue aprobado por MAYORÍA con 8 votos a favor y 1 abstención.

1. **Lista de Presentes.** Se tomó lista a los presentes. Se anexa lista con firmas de asistentes.
2. **Resolución del Concurso de Oposición Interno COI 03/2015, referente a una plaza de Profesor Investigador Titular A de TC.** La Dra. Elisa Espinosa comentó que en esta convocatoria se habían presentado dos concursantes, quienes de acuerdo al dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora no cumplían con los requisitos, por lo cual se declaraba desierto. Agregó que había invitado a la Dra. Sigridt García Martínez, Coordinadora de la Comisión Académica Dictaminadora que analizó las solicitudes presentadas en este Concurso de Oposición, con la finalidad de ampliar la información si fuera necesario para su análisis, por lo cual ponía a consideración de los consejeros el otorgar el uso de la palabra a la Dra. García Martínez, lo cual se aprobó por UNANIMIDAD. La Dra. Sigridt García comentó que para el dictamen, la Comisión revisó las solicitudes y debido a que los participantes no demostraron haber formado personal especializado en su disciplina, fue que se consideró que no cumplían con este requisito.

En este sentido el Mtro. Galileo Cristian Tinoco comentó que en la legislación universitaria, desde su punto de vista, no estaba claro este proceso y por lo tanto propuso que este cuerpo colegiado debería trabajar en elaborar las tablas de valoración para evitar distintas interpretaciones.

El Ing. Dionicio Buenrostro, mencionó que en la convocatoria se había establecido que uno de los requisitos era haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

La Dra. Elisa Espinosa mencionó que en este caso el H. Consejo Técnico debía avalar o rechazar el dictamen y dijo también que como se observaba en el acta correspondiente del concurso remitida por la Comisión Académica Dictaminadora, el Secretario Seccional estuvo presente en el concurso y firmó dicha acta.

Después de los comentarios de los consejeros, la Dra. Elisa Espinosa puso a consideración el dictamen del concurso COI 03/2015 referente a una plaza de profesor investigador titular A de TC.

*[Firma manuscrita]*

Juan Tapia Tinoco  
*[Firma manuscrita]*

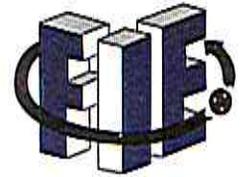
*[Firma manuscrita]*  
 Alan Re-Pa

Galileo C. Tinoco S.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



definitiva, en el que se declara desierto el concurso de oposición, lo cual se aprobó por UNANIMIDAD.

- 3. Resolución del Concurso de Oposición Interno COI 02/2015, referente a materias de asignatura.** La Dra. Elisa Espinosa, puso a consideración el dictamen COI 02/2015 referente a materias de asignatura haciendo una revisión de cada una de las materias. Hizo la observación que en la mayoría de los casos los profesores a los que se les dictamina favorablemente, son los que están impartiendo las materias.

El Mtro. Galileo Cristian Tinoco comentó que desde su punto de vista no se estaba protegiendo a los profesores de asignatura que han venido colaborando con la Facultad, que se debería tomar ejemplo de otras dependencias en las que los profesores de asignatura se les están otorgando materias definitivas para que puedan participar en los concursos internos.

La Dra. Elisa Espinosa mencionó que se encontraba presente el Mtro. Miguel Ángel García Trillo, quien coordinó la Comisión Académica Dictaminadora que analizó las solicitudes presentadas en esta convocatoria. El Mtro. Luis Javier Galván cuestionó si la comisión está enterada de que maestros están cubriendo o impartiendo las materias. En este sentido la presidenta del H. Consejo Técnico puso a consideración el uso de la palabra del Mtro. Miguel Ángel García Trillo, lo cual se aprobó por UNANIMIDAD, el Mtro. García Trillo respondió a la pregunta del Mtro. Luis Javier Galván que no se tenía conocimiento, que no se les informa quienes están impartiendo las materias.

Después de los comentarios de los Consejeros la Dra. Elisa Espinosa puso a consideración de los presentes el Dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora para cada una de las materias, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

- 4. Análisis y en su caso aprobación de actas de las sesiones anteriores.** La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración el Acta No.12/2015 del 19 de Marzo de 2015, la cual después de las observaciones y modificaciones necesarias fue aprobada por UNANIMIDAD.
- 5. Seguimientos de avance de las materias.** La Dra. Elisa Espinosa comentó que en este punto se podría tomar el acuerdo de cómo verificar el avance de los programas de las materias puesto que el mecanismo actual debería ser complementado, con el propósito de tener una retroalimentación

*[Firma manuscrita]*

Juan Tapia Tinoco

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

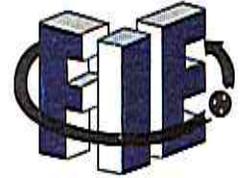
Atm. Res. Pa

Galileo Tinoco S.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



En Ing. Dionicio Buenrostro agregó que además se deberían revisar y actualizar los contenidos de los programas, por lo que se deberían reactivar las academias. El Mtro. Galileo Cristian Tinoco manifestó estar de acuerdo en que se debería buscar otro mecanismo para el seguimiento de las materias, en el mismo sentido el Mtro. Luis Javier Galván agregó que el sistema escolar de la Facultad se debería actualizar.

El Mtro. Luis Eduardo Gamboa, comentó que desde su punto de vista las academias no funcionan ya que, por ejemplo, en las materias de la academia de computación, en el semestre inmediato pasado nadie pudo registrar los avances del programa en el sistema escolar.

La Dra. Elisa Espinosa propuso reactivar a las academias y buscar mecanismos complementarios de seguimiento. El Mtro. Luis Eduardo Gamboa se unió al comentario de la Dra. Elisa Espinosa y propuso que las academias solicitaran a los profesores que registraran el avance de sus programas, y buscar una forma de contrastar este avance, ya sea con alumnos o registro de asistencia. En ese sentido el Ing. Dionicio Buenrostro comentó que debido a la resistencia al registro de asistencia mediante huella digital muchos profesores no lo registran, sin embargo, no necesariamente se tiene que hacer de esa manera, ya que se podría hacer mediante número de empleado o algún código.

Los consejeros comentaron que se le debe dar seguimiento a este punto.

**6. Asuntos Generales.** No hubo asuntos generales.

Siendo las 14:15 hrs se dio por concluida la sesión.

**Doy Fe:**

**Dr. Juan Anzures Marin**  
 Secretario del H. Consejo Técnico de la  
 Facultad de Ingeniería Eléctrica.

**Vo. Bo.**

**Dra. Elisa Espinosa Juárez**  
 Presidente del H. Consejo Técnico de la  
 Facultad de Ingeniería Eléctrica.

*Juan Tapia Tinoco*

*Juan Tapia Tinoco*

*[Firma]*

*[Firma]*

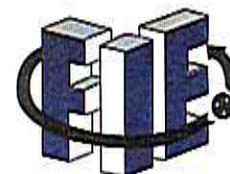
*Atm. Res. Pte*

*Galileo (Tinoco)*

*[Firma]*



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**

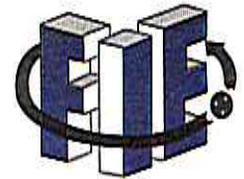


Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 14 de Abril de 2015  
 SESIÓN 14 Sesión Ordinaria /2015

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente	Dra. Elisa Espinosa Juárez	
	Secretario	Dr. Juan Anzures Marin	
	Subdirector	MSI Dionicio Buenrostro Cervantes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas	
	Suplente	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala	
	Suplente	M.C. Carlos Manuel Sánchez González	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán	
	Suplente	*****	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez	
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares	
División de Estudios de Posgrado	Propietario	*****	
	Suplente	Dr. Antonio Ramos Paz	



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**



Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 14 de Abril de 2015  
 SESIÓN 14 Sesión Ordinaria /2015

Grado	Alumno	Nombre	Firma
1º Grado	Propietario	Martín Corona Quiñones	
	Suplente	Jorge Luis Pintor León	
2º Grado	Propietario	Eva Yañez Soto	
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca	
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora	
	Suplente	*****	
4º Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco	
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán	
5º GRado	Propietario	Juan de Dios Pelayo Gómez	
	Suplente	*****	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León	
	Suplente	*****	